



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0065/09/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3909/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 21 de octubre de 2021

HILARIO CRUZ SALAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Septiembre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFP/2932/13 de fecha 02 de Agosto de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto Predial ubicado en el ejido Santa Rita, formado por 27 parcelas (ver ANEXO 1), F-21-197-RIT-003/13, madera en rollo, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 2,501.989 Metros cúbicos	60	126	185	24591140	24591199
Conjunto Predial ubicado en el ejido Santa Rita, formado por 27 parcelas (ver ANEXO 1), F-21-197-RIT-003/13, brazuelos, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 469.123 Metros cúbicos	5	186	190	24591200	24591204
Conjunto Predial ubicado en el ejido Santa Rita, formado por 27 parcelas (ver ANEXO 1), F-21-197-RIT-003/13, madera en rollo, <i>Ocotea puberula</i> , (Zopilote), 146.140 Metros cúbicos	6	191	196	24591205	24591210
Conjunto Predial ubicado en el ejido Santa Rita, formado por 27 parcelas (ver ANEXO 1), F-21-197-RIT-003/13, brazuelos, <i>Ocotea puberula</i> , (Zopilote), 27.401 Metros cúbicos	2	197	198	24591211	24591212

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 20 de Octubre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0065/09/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3909/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 21 de octubre de 2021

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV, 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MEDIANTE OFICIO NÚM./00491, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CITA".

Referencia: 0743 AN. 1/1 EXP. 35/13 PFC-A

L'MCCP/I'LSC/ych

